I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3000101

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Cerrillos, 21 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/305/2009; los Ord. N°04099/2008 y 3.936/2007 del Intendente de la Región Metropolitana de Santiago; el Memorándum Nº600/039/09 de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos Nº202/1603/2006 y 202/219/2008; el Certificado Nº222/2008 de la Secretaria Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Ord. Nº3.936 de fecha 19 de diciembre de 2007, del Intendente de la Región Metropolitana de Santiago aprobó con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, FIE Plan de Mejoramiento de Instalaciones Escolares Fase II año 2007 el Proyecto "Instalación de Rejas y Protecciones en Escuelas D-259; D-262, D-271 y Liceo Politécnico B-69".

Que mediante Decreto Exento Nº202/113/2008, se llamó a la Propuesta Pública denominada **"Instalación de Rejas y Protecciones en Escuela D-259, D-262, D-271, y Liceo Politécnico B-69"**, aprobándose las Aclaraciones de la Propuesta mediante Decreto Exento N°202/198/2008.

Que, mediante Decreto Exento N°202/281/2008, se adjudicó la Propuesta a don **César Antonio Jerez Ortega**., modificado mediante Decreto Exento N° 202/310/2008.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/402/08 se aprobó el contrato denominado **"Instalación de Rejas y Protecciones en Escuela D-259, D-262, D-271, y Liceo Politécnico B-69"** de fecha 27 de febrero de 2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **César Antonio Jerez Ortega**, cédula de identidad N°11.255.218-9, para la instalación de rejas y protecciones en la Escuela Cóndores de Plata, ubicada en calle Salomón Sack N° 669, Escuela Lothar Krommer Bruger, ubicada en Avenida Las Torres N°539, Escuela Los Cerrillos, ubicada en Avenida Cerrillos N°570 y Liceo Doctor Vargas Salcedo, ubicado en calle Vargas Salcedo N°1720, de acuerdo a lo señalado en las Especificaciones Técnicas

El Ord. Nº4.099 de fecha 16 de diciembre de 2008, del Intendente de la Región Metropolitana de Santiago.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Comunal en la Quinta Sesión Extraordinaria realizada el 30 de diciembre de 2008.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000101

D E C R E T O:

1. Autorízase la utilización de los saldos generados del Proyecto "Instalación de Rejas y Protecciones en Escuelas D-259, D-262, D-271 y Liceo Politécnico B-69", financiado con recursos PMU, FIB, MIE Fase II año 2007, para realizar obras complementarias en dichos establecimientos.

2. Para dar cumplimiento a lo establecido en el punto N°1 del presente decreto, la Municipalidad de Cerrillos entrega un aporte de $1.824.532.- (un millón ochocientos veinticuatro mil quinientos treinta y dos pesos).

3. La Dirección de Administración y Finanzas, imputará el gasto que irroga el presente decreto, a las cuentas respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/mmj
Distribución:
Contratista
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
Inspector Técnico – Dirección de Obras Municipales
Secplan

GOBIERNO DE CHILE

DIVISION DE ANALISIS Y CONTROL DE GESTION

stg

GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO
16.12.08 04099
OFICINA DE PARTES

ORD.

ANT. Su Ord. Nº 600/143 del 21/11/08.

MAT. Saldos PMU FIE.

DE : IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

A : SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

De acuerdo a los antecedentes presentados por la Municipalidad a este Gobierno Regional, se toma conocimiento de que se utilizarán los saldos generados del proyecto "Instalación de Rejas y Protecciones en Escuelas D -259, D – 262, D – 271 y Liceo Politécnico B - 69", financiado con recursos PMU FIE MIE Fase II año 2007, para realizar obras complementarias en dichos establecimientos.

Asimismo, informo que una vez terminadas las obras se deberá enviar el informe de cierre de los proyectos.

Saluda atentamente a Ud.,

IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

PGB/GFC/CHM/evt
Distribución:
- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Cerrillos.
- División de Análisis y Control de Gestión.
- Departamento de Inversión Regional.
- Oficina de Partes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°222/2008

Cerrillos, 31 de diciembre de 2008

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 30 de diciembre de 2008, se aprobó por unanimidad el aporte propio de $1.824.532 (un millón ochocientos veinticuatro mil quinientos treinta y dos pesos) para la ejecución del proyecto denominado "Instalación de Rejas y Protecciones en Escuelas D-259, D-262 y D-271 y Liceo Politécnico B-69", del Programa PMU FIE MIE fase II año 2007"

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para ser presentado en el Gobierno Regional Metropolitano.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

EX 402/2008.

GOBIERNO DE CHILE

DIVISION DE ANALISIS Y CONTROL DE GESTION

stgo GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
19.12.07 03936
OFICINA DE PARTES

ORD. N°

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 21 DIC. 2007
Nº Ingreso: 8714
Hora:

ANT. Ord. Nº 4315 del 12/12/07 de la SUBDERE.

MAT. Informa aprobación de proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, FIE año 2007.

DE : ADRIANA DELPIANO PUELMA
INTENDENTA REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

A : SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

De acuerdo a lo indicado en el oficio del antecedente, tengo el agrado de informar a Ud. que ha sido aprobado con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, FIE Plan de Mejoramiento de Instalaciones Escolares Fase II año 2007, el siguiente proyecto:

NOMBRE PROYECTO	MONTO M$
"Instalación de Rejas y Protecciones en Escuelas D – 259, D – 262, D – 271, y Liceo Politécnico B – 69"	22.293

Por lo anterior, esa entidad deberá instruir a la brevedad a la unidad ejecutora correspondiente, para realizar los actos administrativos que permitan la contratación de las respectivas obras, a objeto de materializar las inversiones del mencionado proyecto en un plazo máximo de 30 días.

Como condición previa al envío de los recursos, se deberá enviar a esta Autoridad Regional, aquellos documentos que respalden su contratación y ejecución.

Saluda atentamente a Ud.,

INTENDENTA

ADRIANA DELPIANO PUELMA
INTENDENTA
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

JCU/PGB/ASA/CPC/CHM
Distribución:
- Sr. Alcalde Municipalidad de Cerrillos.
- División de Análisis y Control de Gestión – Gore Metropolitano.
- Departamento de Programas de Inversión Regional – Gore Metropolitano.
- Oficina de Partes.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIAS Nº 100/ 305

Cerrillos 14 ENE. 2009

de: ☒ **SR. ALCALDE**

0000101

☐ A _____
☐ Administrador Municipal
☐ Asesor de Educación
☒ Secretaría Municipal
☐ Departamento de Relaciones Públicas
☐ Dirección Jurídica
☐ Dirección Secplan
☐ Dirección de Adm. y Finanzas
☐ Departamento de Abastecimiento
☐ Departamento de Patentes
☐ Departamento de Personal
☐ Departamento de Remuneraciones
☐ Departamento de Servicios Generales
☐ Dirección de Control
☐ Dirección de Desarrollo Social
☐ Dirección de Gestión Ambiental
☐ Departamento de Educación
☐ Depto. Remuneraciones D. A. E. M
☐ Dirección de Obras Municipales
☐ Dirección de tránsito y Tte. Público
☐ Consejo Comunal
☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
OFICINA DE PARTES
15 ENE. 2009
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA

DECRÉTESE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS EXCEDENTES EN PROGRAMA "INSTALACIÓN DE REJAS Y PROTECCIONES EN ESCUELAS D-259, D-262, D-271 Y POLITÉCNICO B-69"

PARA:
☐ Estudios proposición
☐ Su conocimiento y fines
☐ Estricto cumplimiento
☐ Informar por escrito
☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma de Alcalde
☐ Informar en Derecho
☐ Venir a verme por este tema
☒ Confeccionar Decreto Alcaldicio / Exento
☐ Confeccionar Contrato
☐ Confeccionar Resolución
☐ Revisar Contrato
☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO:
L 48 horas
L 24 horas
L **Urgente**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

SEGUNDO TRAMITE **ALCALDE**

Pase a LO ANTERIOR EN VIRTUD DE CERTIFICADO Nº 222/08 DE SECPLA,

Para OPP. Nº 04099 DE INTENDENTE ADJUNTO A MEMO Nº 600/0039/09 DE SECPLA.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 14 ENE. 2009
Nº Ingreso: 388
Hora:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MEMORANDUM Nº 600/0039/2009

A : SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON.
ALCALDE.

DE : SR. GONZALO URRUTIA RODRIGUEZ..
DIRECTOR DE SECPLAN

Junto con saludarle muy cordialmente, conforme a Ord. Nº 04099 de Gobierno Regional Metropolitano; solicita a Usted decretar la utilización de recursos excedentes en programa "Instalacion de Rejas y Protecciones en Escuelas D-259,D-262;D-271 y Politecnico B-69" , para realizar obras complementarias en dichos establecimientos., además del aporte municipal consistente en $1.824.532.

Lo anteriormente expuesto para solicitar la contratación.

Sin otro particular, Atentamente.

GONZALO URRUTIA RODRIGUEZ
DIRECTOR SECPLAN

ETB/EBG/ebg
cc.. Archivo

Cerrillos, 13 de Enero del 2009.-